

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 793

Ratificación de Campo.— 14 de agosto de 1817

En el Santo Oficio de la Inquisición de México a catorce del mes de agosto de mil ochocientos diecisiete, estando en su Audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don José Antonio Tirado, y Priego mandó entrar en ella a don Pedro Simon del Campo secretario de la comandancia general de provincias internas del oriente, y siendo presente juró por Dios nuestro señor de decir verdad y guardar secreto estando presentes en calidad de honestas, y religiosas personas los presbíteros seculares don Félix Loperena, y don Pedro Pereda; fue preguntado

Si se acuerda, y hace memoria haber declarado ante ministros del santo oficio contra alguna persona por delitos de su conocimiento.

Dijo, y refirió sustancialmente lo que contiene su declaración, y pidió se le manifestase y leyese.

Fuele dicho se lo hace saber, que el oficio fiscal del santo oficio le presenta por testigo *ad perpetuam rei memorial*; en una causa, que, trata contra los dichos de fray Servando José de Mier, y Guerra, que esté atento, y se le leerá su dicho, y si en el hubiere que alterar añadir ó innovar lo haga de manera que en todo diga la verdad se afirme, y ratifique en ello porque lo que ahora dijere parará en perjuicio del dicho Mier y luego le fue leído de verbo *ad verbum* el dicho arriba contenido; y habiendo dicho y contestado que lo había oído y entendido.

Añade.— Dijo, que aquello mismo era su dicho y que él había declarado según le había leído y estaba escrito; que tiene que añadir en cuanto a la seducción del padre Mier a la centinela que sobre la denuncia que hizo de ella dicho centinela pueden declarar el oficial que estaba de guardia en aquel día para el padre Mier y demás presos, el ayudante de

campo don Juan María Martínez que en vista de la delación fue condenado de orden del general para ponerle un par de grillos más, con quien tuvo Mier algunos altercados; también pueden declarar acerca de la conducta que observaron en Mier los capellanes de la compañía de reserva del batallón del fijo de Veracruz González y Treviño; que entregaron al general varios papeles y piezas de ropa del padre Mier y fueron comisionados para despojarlo de las insignias que traía y ambos capellanes deben existir en Monterrey; que también deben existir en la comandancia o en el virreinato dos cartas que escribió Mier a su primo don Francisco Chineros y su mujer, vecinos de la Marina seduciéndolos, y otras cartas que quedaron en la secretaría de la comandancia presentadas por algunos eclesiásticos seculares y regulares, en que Mier trataba de seducirlos: Los boletines número 1 y 2 impresos en Soto la Marina, que aunque aparecen en nombre de Mina los que conocen la nota de Mier creían eran puestos por él y lo mismo la carta seductiva que Mina dirigió al señor general don Joaquín Arredondo convidándolo a que se uniese a su partido por lo mal que el soberano le había pagado los grandes servicios que había hecho, y los siniestros informes que el excelentísimo señor Calleja hizo a su majestad contra él según los correos que Mina y Mier interceptaron en el seno mexicano ó de no quererse adherirse a su partido, que señalase la cantidad que quisiese para pasarse a los Estados Unidos para vivir descansado, que ellos se la librarían, que cuanto tiene que decir, y que para formar verdadero concepto del espíritu público y particular de algunas personas de las provincias internas de oriente se pidan al señor comandante general don Joaquín Arredondo los documentos que cita el papel que reservadamente presenta; añadiendo en cuanto al padre Mier que no sólo venía de vicario del ejército sino que hizo de secretario de la expedición autorizando como tal varios despachos de oficiales expedidos en Puerto Príncipe, Baltimore, etcétera cuyos despachos existen algunos en la secretaria del virreinato y otros

en la de la comandancia; que ya no tiene más que añadir ni alterar porque como estaba escrito era la verdad que en ello se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó; que no lo ha dicho por odio ni mala voluntad que tenga al dicho Mier sino en descargo de su conciencia encárgasele el secreto y lo firmó con las personas secretas de que certifico.— *Pedro Simon del Campo*.—Una rúbrica.— *Félix de Loperena*.— Una rúbrica.— *Don José María Bis*, secretario.— Una rúbrica.— *Pedro Vicente de Pereda*.— Una rúbrica.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602